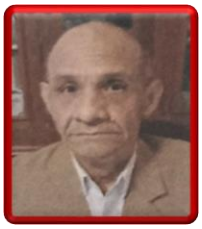
REFORMA DEL APARATO PÚBLICO



POR MARIO CANALES CASTRO (*)



https://ilcj.edu.pe/wp-content/uploads/2025/12/reforma-del-estado-peruano-niveles.jpg

ASPECTOS GENERALES

El profesor Sinesio López, en el debate presidencial de la 2da. vuelta de 2026, puso de relieve el papel Estado, como una maquinaria al servicio de la clase dominante en correspondencia al sistema económico; en Perú, está vigente el capitalismo; es decir, está en manos de la burguesía financiera e intermediaria, socias menores de imperialismo.

El Estado aterriza a través del Gobierno, que puede ser parlamentarista, democrático liberal o dictadura, ejecutando su accionar a través de la Administración Pública que se compone de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a lo que se agrega los organismos autónomos como el Tribunal Constitucional, BCR, Defensoría del Pueblo, JNE, ONPE, SBSyAFP, FONAFE, etc. Teniendo dicho Estado tres columnas fundamentales sobre el que se levanta, estos son el Gobierno, FF. AA. y la PNP y la Iglesia, a lo que se agrega el poder de la prensa corporativa.

Dentro de este marco general, no existe dispositivo legal de Gobierno y de la administración gubernamental subnacional que no tenga relación directa e indirecta con el establishment, en su defensa, protección y garantía de supervivencia y continuidad.

No importando el régimen vigente, puede ser parlamentario, basado en la democracia liberal, como existe de manera civilizada en España, en donde el poder del Estado es representado por el Rey Felipe VI. Que las últimas elecciones, Alberto Núñez del Partido Popular (derecha), ganó en las urnas, pero en la Cámara de Diputados, Pedro Sánchez del PSOE fue nominado, con el apoyo de la izquierda reformista (IU y SUMAR y Podemos), más los partidos nacionalistas, luego fue ratificado por el Rey.

En Chile, se dio el golpe de Estado, en 1973, a cargo de la FF. AA, por mandato de EE. UU. y la burguesía criolla, contra el Gobierno reformista de Salvador Allende, bajo el criterio de que el capitalismo estaba en riesgo por avance del socialismo evolutivo.

En Perú, en 1968, se produjo un golpe de Estado a manos de la FF. AA, con un programa reformista de capitalismo de estado, en beneficio de la burguesía industrial financiera, desconociendo democracia liberal, siendo reemplazada por una dictadura contra Los de Abajo, la misma que se agudizó en la segunda etapa.

En 1990, el sátrapa Alberto Fujimori instauró una cruenta dictadura, violentando la democracia liberal, instalando la economía de puerta abierta al capital; hecho que devino en mayor beneficio de la burguesía financiera y de la intermediaria; a la industrial la debilitó seriamente. Desde este instante, el Estado, se han fortalecido aún más, incluso ha logrado que ciertos sectores populares asuman su ideología (emprendedurismo, el individualismo, la corrupción y el pensamiento de Pepe el Vivo), con la ayuda de la izquierda reformista y de la socialdemocracia; grupos que luchan por reformas al margen de la perspectiva histórica y que las elecciones sean tabla de redención del pueblo.

(*) Mario Canales Castro. *Magister y economista, con estudios en Costa Rica. Publicaciones: Fisonomía y Bancarrota de la Izquierda en Perú, El Reformismo y los procesos electorales en Perú, Algo más sobre la Guerra entre Rusia (China) y EE.UU. (Unión Europea-Ucrania). Artículos: La situación política y corrupción, etc. Cuentos: La Comprita, El Concursito, El Tunante Zurdo, El Pastor Luciérnaga.*


https://arequipamistipress.com/wp-content/uploads/2021/02/reformas-estatales-1.jpg

Por tanto, no es un análisis serio, si no se analiza a la democracia y a la dictadura como categorías políticas y sociales, como parte del sistema económico en el que se desenvuelve; es decir, dentro de la sociedad capitalista, se tiene un Estado burgués, entendiéndose que la democracia liberal es completamente en mayor beneficio de la clase dominante, y con bastante relatividad para la clase dominada, a este última se le otorga democracia limitada, en la medida que no ponga en riesgo al capital y las ganancias de *Los de Arriba*; siendo su más alta expresión las elecciones generales, a la que la convocan cada cinco años, para que los sectores populares elijan al nuevo amo.

En la sociedad actual junto a la democracia burguesa, a la clase trabajadora, en la medida del desarrollo y la agudización de la lucha, se le aplica la dictadura, que llega conforme Los de Abajo van desarrollando su lucha por reivindicaciones; la violencia estatal se agudiza peor si presenta características revolucionarias, llegando el Estado a aplicar métodos propios de una dictadura, como por el ejemplo, el Gobierno de Alberto Fujimori, so pretexto de combatir las bandas terroristas y homicidas de Sendero Luminoso y el MRTA, aplicó de modo generalizado el terrorismo de blanco (de Estado), también, allí está los 59 compatriotas y cientos de heridos de la Administración Boluarte.

REFORMA DEL ESTADO

En el marco de lo expuesto en el ítem anterior, se considera que la reforma del Gobierno es cuestión de metodología cuya finalidad es adecuar a la modernidad a este aparato, incluyendo a estamentos civiles y militares, para que pueda servir mejor a la clase y sectores dominantes, para que mejore las ganancias de los dueños de Perú.

En el caso del capitalismo super y desarrollado, háblese de EE. UU., Europa, etc. y de China y Rusia, sin haber derrotado por completo la burocracia y la corrupción en el aparato público; especialmente con la integración de la informática a los procesos administrativos y ahora con incorporación de la inteligencia artificial, han logrado convertir a la gobernanza en verdaderos podios de desarrollo administrativo que vinculados al proceso productivo, en lo principal benefician a la fuerzas económicas más poderosas, poniendo al resto de la población al servicios de los potentes entes productivos.

El Gobierno chileno, acaba de informar que la cobertura a internet llega al 95% de su población y que el 5% restante recae en personas adultas mayores, en territorios muy alejados y de escasa densidad poblacional; aquella realidad coloca al vecino del sur, como una nación con un Gobierno bastante modernizado. Sin embargo, es un país de profunda desigualdad, en donde la riqueza de los potentados es bastante grosera, el 19% de los más ricos concentra el 47,4% del ingreso; en el otro extremo, el 50% de menores percepciones recibe el 15.0% del ingreso anual. En cuando, a la problemática del flagelo de la corrupción, posee el índice de percepción ascendente a 63 puntos, precisando que cero es mucha corrupción, en tanto, que 100 puntos expresan muy baja corrupción, es decir, frente a la corruptela se mueve en estándares aceptables.

En Perú, al año 2025, existen 20 grupos familiares propietarios de las empresas más grandes que, acumularon entre el 2022 y 2025, una mayor ganancia de 13,160 Mlls. de US$ (59.49%). En el otro extremo, desde el 2020, los habitantes en pobreza son 9,260,628 personas, entre el 2024 al 2025, hubo una pequeña de reducción, el 1.9%, quedando en la misma condición de miseria 8,828,013 individuos.

Sobre la conexión virtual, al 1er. trimestre-2025, el 58.9%



de los hogares posee acceso a internet, aumentando solo en 0,5% respecto al mismo período de 2024, que fue de 58,4%; siendo la ciudad de Lima Metropolitana, con el mayor porcentaje del 80,3% de los hogares; en la zona rural, el 20,5%, con incrementos de 2,3% y 1,9%, respectivamente. El resto urbano se registró una disminución del 1,2% (INEI). Sobre la corrupción, Transparencia Internacional, informa que se tiene un índice de percepción de 30 puntos; registrando un promedió 36.75 puntos, entre 1998 al 2025, ubicándose dentro del ranking «Percibido como más corrupto»; por su parte la Contraloría General ha precisado que por este flagelo perdemos cerca de S/25,000 millones cada año.

Entonces, para la reforma del Gobierno, en todas sus aristas, necesariamente, tiene que considerarse el ambiente económico y político hasta cultural, que reina en la sociedad, expresando con plena seguridad que esta reorganización en lo fundamental va directamente a contribuir al beneficio y las ganancias de la clase dominante. Aquello no quita que las organizaciones populares, en calidad de reivindicación, demanden la modernización del ente público, ya que, tal como viene funcionando, indudablemente, el peso y las consecuencias recae el pueblo; por ejemplo, en el sector justicia, ésta es muy expedita para los ricos y poderosos, no para los pobres; el trato que le dan al pueblo en los hospitales públicos y EsSalud, es pésimo, ni que hablar de la calidad educativa, del transporte, el trato que recibe la gente de a pie en las comisarías. etc.

Proponer o exigir la reforma del Gobierno, reducir en nivel de corrupción; debe ser considerada como una demanda de los sectores y organizaciones populares, por cuanto en algo puede aligerar la pesada carga de la burocracia, reducir el maltrato al pueblo y mejorar los servicios públicos, como salud, seguridad ciudadana, etc.

Dentro de este panorama, ya en aspectos puntales, para llevar adelante el proceso de modernización de la administración gubernamental, se plantea los siguientes puntos:

1. La corrupción. Este fenómeno, sobre todo desde 1990 se ha convertido en una pandemia, con evidente activismo de parte del sector privado, sino recordemos algunos casos: Dionicio Romero consiguió del Gobierno fujimorista la rebaja de impuestos a la importación de trigo; los hechos protagonizados por la empresa Odebrecht, el Club de la Construcción, el Club del Libro, etc., que cartelizaron la contratación estatal.

En la Administración Pública, no existe espacio en que la corrupción no solo anide, sino que somos testigos de cómo florece de modo incontenible, lo peor es que las leyes y el accionar de las altas esferas gubernamentales, solo ha reflejado conductas demagógicas; allí están los

resultados, algunos altos jerarcas han acabado investigados y poquísimos sentenciados, claro que la mayoría salen exentos de responsabilidad, recayendo la sanción en los más débiles. En el mega caso Odebrecht, casi todos por obra y gracia del tremendo Tribunal Constitucional han salido completamente librados.

Sin combatir de forma contundente a la corruptela, cualquier accionar es como tratar de llenar un barril sin fondo, de allí que los esfuerzos en personal, en recursos materiales, en definitiva, más bien se van a seguir malgastados, por tanto, los principales actores de la corrupción continuarán engordando el patrimonio particular y empresarial.

Para hacer frente a esta durísima problemática, se requiere que las máximas instancias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las fuerzas del orden, gobiernos subnacionales y demás entes estatales, sean asumidas por personas de comprobado perfil ético-moral y que combatan a la corruptela de verdad; sin importar si son de derecha, de centro o de izquierda, porque al margen de la ideología existen personas que pueden llegar adelante esta batalla, aunque sea parcialmente.

Sin embargo, la realidad es cruel, la presidenta de la nación ha nombrado a los 18 ministros, la gran mayoría están denunciados o investigados ante el Ministerio Público y algunos sentenciados por el Poder Judicial, pero ella los defiende a capa y espada.

La sociedad peruana y en particular el Estado burgués están al tope de corruptela, Manuel Gonzales Prada, ya en 1888, escribía «En resumen, hoy el Perú es organismo enfermo: donde se aplica el dedo brota pus», en estos tiempos habría que expresar en el Perú actual ya no es necesario colocar el dedo, la podredumbre ya supura sola.

Es muy difícil conseguir en estos tiempos personas honorables, por lo que las fuerzas del país dispuestas a presentar batalla, debemos organizarnos y prepararnos mejor, a fin de desarrollar de manera transparente y consistente la lucha contra la corruptela, ya que una eficaz y eficiente modernización del Estado burgués, puede reducir siquiera en algo el alto costo que significa para Los de Abajo.

Como medidas inmediatas, que se promulgue un dispositivo legal normando que, ante un hecho corrupto y no esté comprometido el titular de la entidad, el jefe superior debe llamarle la atención por escrito y publicarla en el diario El Peruano, por ejemplo, si el acto sucede en el Ministerio de la Mujer, debe ser el presidente de la República, el que le llame la atención por negligencia, por falta de control y verificación de la cartera encargada. Si hecho sucediese en Poder Legislativo y Poder Judicial o en un organismo autónomo (TC, BCR, etc.) el mandatario debe hacer público su malestar de modo expreso.

Al jefe amonestado, si le ha llamado la atención por tres veces, se le debe quitar la confianza y retirarlo del encargo. Si luego de los informes de los órganos de control, el máximo responsable de la Entidad estuviese comprometido o señalado en dichos actos, debe ser removido de inmediato. En relación con las empresas privadas que, como resultado de los informes de Contraloría General figuren comprometidas en actos de corruptela, ya no deben ser contratados e incorporado en una base de datos de libre acceso público.

En tanto, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), debe ser reorganizada y que dependa directamente de la presidenta de la República, a la que se debe incorporar a representantes de la colectividad, mediante un concurso público, al que pueda aspirar cualquier ciudadano capacitado y honesto. La Contraloría General de la República, Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE) y la Autoridad Nacional


https://ojo-publico.com/sites/default/files/styles/imagen_745x419/public/2026-07/gabinete.jpg?h=34bbd072&itok=uylulHsm

del Servicio Público (SERVIR), deben ser reorganizados, de arriba abajo, colocando en el directorio a personas de las mismas características de las propuestas para la CAN.

De otra parte, el Poder Ejecutivo debe exigir al Congreso de la República la dación de leyes para agilizar el combate contra la corrupción, con respecto al Ministerio Público y el Poder Judicial, establecer las coordinaciones pertinentes con la finalidad de acelerar el procesamiento de los casos por corrupción cometidos contra la Administración Pública. En el caso de las sanciones de carácter administrativo el organismo que debe llevar adelante el debido proceso sea SERVIR.

2. Informatizar la totalidad de entidades estatales, incluyendo las instancias subnacionales, por cuanto aún en la propia Lima Metropolitana existen instituciones que carecen de softwares, por ejemplo, en el área de almacenes; de la misma manera acelerar la implementación de la informática y la aplicación de la inteligencia artificial.

3. En el campo de las contrataciones, el Poder Ejecutivo y/o el parlamento, emitirán la normatividad respectiva, a fin de que los proveedores comprometidos en corrupción, se les aplique sanciones más severas y que a la tercera inhabilitación se le prohíba por completo contratar con el Sector Público, por un espacio de diez años, tanto a la empresa, como a los accionistas, así estos aparezcan en otras o en nuevas empresas.

4. Las convocatorias para el nombramiento o contratación de personal, destinado a cubrir las plazas vacantes consideradas en el Cuadro de Asignación de Personal, deben ser a nivel nacional (en España se denomina Oposiciones), aquello es con la finalidad de asegurar la transparencia y meritocracia, permitiéndose con ello seleccionar para nombrar o contratar a personal plenamente capacitado, tanto para el escalafón técnico, como en el profesional. Este proceso sería a cargo de SERVIR, previamente reestructurado; asimismo, que quede completamente prohibido el ingreso de personal, para el cumplimiento de funciones y responsabilidades de carácter permanente.

5. Las escuelas de SERVIR y de la Contraloría deben desaparecer, debido a que la capacitación y especialización no son rigurosas; que sean las universidades, estatales y privadas, de alto prestigio las que se encarguen de dicha actividad, en estrecha coordinación con SERVIR, lógicamente previa evaluación de los candidatos.

6. En cuanto a la reorganización del aparato estatal, relacionada al número de ministerios e instituciones, ligada a la desburocratización y racionalización de procesos, con la expresa finalidad de otorgarle una mejor atención al pueblo, es una verdad que a todas luces se pone de relieve, por tanto, se hace urgente e inevitable su concreción.
Sin embargo, tales procesos no deben caminar por sí solos, tienen que marchar junto a la lucha contra la corrupción, la adecuada selección de personal, la informatización y la aplicación de la inteligencia artificial en cada estamento estatal. En tanto, nuestra lucha por la nueva sociedad socialista científica debe continuar adelante sin desfallecer.

Lima, 01 de septiembre de 2026



https://gobiernodigital.pe/images/blog/banderacontd01.jpg